

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14575

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11565 MOLLET DEL VALLÈS

FDICTO

Doña CONCEPCIÓN GAUCHIA LEGAL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Mollet del Vallès,

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso ordinario 379/17-2 en el que se ha dictado con fecha 14 de diciembre de 2017 auto declarando en estado de concurso voluntario consecutivo a David Mateos Exposito, con DNI 53032831Y y domicilio en C. Sant Roc, 17, 1, 2, Mollet del Vallès (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a MELCIOR VILOCA NOVELLAS, quien actuó como mediador concursal.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C. Hercegovina, 33, bajos, 08006, Barcelona; y dirección electrónica info@admicoconcursal.com

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Mollet del Vallès, 22 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180012815-1